

MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: AJUF006 PROCESO GESTIÓN JURÍDICA **VERSIÓN: 8** VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 1 de 10

EVALUACIÓN JURÍDICA

11-

Fusagasugá, 2025-09-29

Respetada Doctora. KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA. Jefe Oficina de Compras. Universidad de Cundinamarca.

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 051 de 2025 para la Contratación de "CONTRATAR EL SERVICIO PARA INTERVENIR EL ACERVO DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES".

Respetada Doctora:

De conformidad con la recepción de subsanaciones y/u observaciones, del 25 de septiembre de 2025, en el correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. CONSORCIO INFOGESTION 2025

- DATALINK GROUP S.A.S. NIT: 900.756.723-6, Participación: 95%.
- STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. NIT: 901.106.530-7, Participación: 5%.

RL: Jairo Alonso Medina Torres.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato: Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	-	x
	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO			
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO Documento de constitución del Consorcio o Unión Te firmado por el proponente, el cual deberá contar con la los siguientes requisitos:	OBS mporal, debida	l amente dilig	CUMPLE enciado y



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 2 de 10

4. Acreditar la existencia, representación legal y			
capacidad jurídica de las personas consorciadas o			
asociadas en unión temporal y la capacidad de sus			
representantes para la constitución del consorcio o			
unión temporal, así como de la propuesta para la			
presentación, celebración y ejecución del contrato.			
Esto para significar que todos los miembros que			
conforman el consorcio o unión temporal deben			
desarrollar una actividad industrial o comercial			
directamente relacionada con el objeto del proceso.			
Los requisitos relacionados con la existencia,			
representación legal y duración de los consorcio o			X
unión temporal deberán acreditarse mediante la	-	-	^
presentación del documento consorcial o de			
constitución de la unión en el que se consignen los			
acuerdos y la información requerida.			
Los requisitos relacionados con la existencia,			
representación y capacidad jurídica de cada uno de			
los integrantes del consorcio o unión temporal			
respecto de las personas jurídicas o naturales que se			
asocien en consorcio o en unión temporal para la			
presentación de la propuesta, deberán acreditarse			
conforme se indica en los numerales respectivos de			
los términos de referencia.			

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **CONSORCIO INFOGESTION 2025**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 051–2025, porque no presentó documentación de subsanación, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo "<u>Cuando el proponente no subsane</u> o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia"

2. UT INTERVENCION DOCUMENTAL 2025

Integrantes:

- DOCUMENTS S.A.S. NIT: 901.690.307-3, Participación: 95%.
- SALVAR ARCHIVOS S.A.S. NIT: 830.137.992-1, Participación: 5%.

RL:

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en	DOCUMENTS S.A.S	x	,
la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	SALVAR ARCHIVOS S.A.S.	Х	
cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo			
	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen. En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo

SUBANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **UT INTERVENCION DOCUMENTAL 2025**, <u>CUMPLE</u>, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 051–2025, por lo tanto, la



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 3 de 10

propuesta se considera HABILITADA para continuar con el proceso de evaluación.

3. NACIONAL DE ARCHIVOS S.A.S.

NIT: 900.101.605-4

RL: Fredy Camacho Guerrero.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	х
2	Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
3	Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	x
4	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	х
	La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación.	CIIU: -	-	Х
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	-	X
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	-	Х
5	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	-	х
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	-	Х
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	-	-	Х
6	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Consultado por la Universidad de Cundinamarca	-	X
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Consultado por la Universidad de Cundinamarca	-	X
8	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la	Consultado por la Universidad de	-	Х



VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 4 de 10

CÓDIGO: AJUF006

EVALUACIÓN JURÍDICA

		l 0		
	Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a	Cundinamarca		
	la presentación de la propuesta. La Universidad de			
	Cundinamarca realizará la correspondiente			
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la			
	consulta y dejar constancia de ello.			
	El Representante Legal del proponente aportará la			
	consulta de <u>no tener a cargo antecedentes en el</u>			
	sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas			
	RNMC de la Policía Nacional de Colombia como	Consultado por		
_	infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de	la Universidad	_	X
9	Policía y Convivencia con fecha de expedición no	de	_	^
	superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta.	Cundinamarca		
	La Universidad de Cundinamarca realizará la			
	correspondiente verificación. En caso de no aportarlo			
	deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.			
	El Representante Legal del proponente aportará la			
	consulta de <u>no registrar inhabilidad por haber sido</u>			
	condenado por la comisión de delitos contra la			
	libertad, integridad y formación sexuales de			
	persona menor de 18 años con fecha de expedición			
	no superior a un (1) mes a la presentación de la			
	propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018	Consultado por		
	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL	la Universidad		
10	RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN	de	-	X
	SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES	Cundinamarca		
	COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL			
	REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN			
	OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de			
	Cundinamarca realizará la correspondiente			
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la			
	consulta y dejar constancia de ello.			
	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del			
	Representante Legal del proponente y miembros de			
	consorcios o uniones temporales y representante de			
	consorcios o uniones temporales (hombres menores			
11	de cincuenta años); o aportando el certificado	-	-	X
	expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley			
	•			
	1861 de 2017, art. 42).			
12	<u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u> del Representante Legal.	-	-	X
	La oferente persona jurídica deberá presentar			
	certificado del Registro Único de Proponentes			
	(RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su			
	jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite			
	de renovación adelantado en los plazos establecidos			
	en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único			
13	Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a	-	-	X
.5	verificar se halle en firme. La fecha de expedición de			
	dicho certificado no puede ser superior a treinta (30)			
	días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el			
	caso de figuras asociativas cada uno de los			
	integrantes deberá cumplir individualmente con este			
	requisito.			
	El proponente debe acreditar que a la presentación de			
14	la propuesta se encuentra al día en el pago de las	-	-	X
'-	obligaciones con el Sistema de Seguridad Social			
	<u> </u>	1		



CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

EVALUACIÓN JURÍDICA

PAGINA: 5 de 10

	Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: • Copia del documento de identidad. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE).			
	Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. La propuesta deberá acompañarse de una póliza			
15	otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:	Póliza Seguros del Estado S.A., No. 14-44- 101244683, Anexo: 0	-	x



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 6 de 10

	a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de			
	Cundinamarca NIT: 890.680.062-2.			
	b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial			
	c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de			
	cierre de la presente Invitación.			
	d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos			
	del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el</u>			
	nombre de cada uno de los integrantes.			
	e) Firma del representante legal: La póliza deberá			
	firmarse por parte del Representante Legal de la			
	empresa o del Consorcio o Unión Temporal.			
	f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en			
	cualquier momento la constancia o recibo de pago de			
	la póliza.			
	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso			
16	para contratistas, subcontratistas y proveedores,	_	_	Х
	debidamente diligenciado y firmado por el			
	Representante Legal.			
4=	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de			v
17	tratamientos de datos personales debidamente	-	-	X
	diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en			
	listas nacionales o internacionales de lavado de activos.			
	El Representante Legal del oferente debe declarar de			
	manera expresa bajo la gravedad del juramento que			
18	se entenderá prestado por la suscripción de tal			X
10	declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o	-	-	^
	internacionales de lavado de activos. Cuando se trate			
	de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico			
	colombiano, cada uno de sus miembros deberá			

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **NACIONAL DE ARCHIVOS S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 051–2025, porque no presentó documentación de subsanación, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo "Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia"

4. NATURAL DE COLOMBIA S.A.S.

realizar la respectiva declaración.

NIT: 900.544.894-7.

RL: Yuli Natalia Vivas Lombana.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato: ESG-SSI-r020 <u>Acuerdo de</u> Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	,
2	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el	-	x	-



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 7 de 10

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **NATURAL DE COLOMBIA S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 051–2025, por la siguiente razón:

 Se valida la actividad económica de la sociedad a través de los códigos CIIU 8299, 6201, 7490 y 8230, no obstante, ninguno está relacionado con el objeto a contratar de la presente invitación.

Por la razón expuesta anteriormente, la propuesta se considera **RECHAZADA** para continuar con el proceso de evaluación de conformidad con la causal No. 8 de rechazo "Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia".

5. UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN DOCUMENTAL UNI CUNDINAMARCA 2025 Integrantes:

- GEODATA S.A.S. NIT: 900.491.759-1, Participación: 70%.
- COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS E IMPLEMENTOS PARA COMPUTO Sigla: COIMPLECOMPUTO LTDA. NIT: 800.245.939-4, Participación: 30%. RL: Manuela Catalina Rozo T.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO: Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación.	GEODATA S.A.S. CIIU: -	•	х
2	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42). En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	COIMPLECO MPUTO LTDA	•	x
3	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30)	GEODATA S.A.S.	-	X



requisito.

MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 8 de 10

CÓDIGO: AJUF006

EVALUACIÓN JURÍDICA

días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este

El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos.

Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.

Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:

- Copia del documento de identidad.
- Copia de la tarjeta profesional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE).

En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.

En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.

X

X



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 9 de 10

6	Formato- Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá	GEODATA S.A.S. COIMPLECO MPUTO LTDA	-	x
	realizar la respectiva declaración. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TE	MPORAL O C	ONSORCIO))
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<u>Documento de constitución</u> del Consorcio o Unión T firmado por el proponente, el cual deberá contar con la s siguientes requisitos:	emporal, debid		igenciado y
	3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	-	-	x
7	4. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio o unión temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio o unión temporal deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión en el que se consignen los acuerdos y la información requerida. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los términos de referencia.	-	-	X

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN DOCUMENTAL UNI CUNDINAMARCA 2025, NO CUMPLE, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 051–2025, porque no presentó documentación de subsanación, por ende, se considera RECHAZADO para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo "Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 10 de 10

términos de referencia".

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 051-2025, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	CONSORCIO INFOGESTION 2025.	RECHAZADO (NO SUBSANO).
2.	UT INTERVENCION DOCUMENTAL 2025.	HABILITADO.
3.	NACIONAL DE ARCHIVOS S.A.S.	RECHAZADO (NO SUBSANO).
4.	NATURAL DE COLOMBIA S.A.S.	RECHAZADO.
5.	UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN DOCUMENTAL UNI CUNDINAMARCA 2025.	RECHAZADO (NO SUBSANO).

Cordialmente,

LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.

Directora/Juríd/ca.

Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katerine Becerra T. Asesora Jurídica.

11-46.8